

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Modificación de la plantilla de Mayordomos.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se modifica la plantilla de Mayordomos aprobada por Orden Ministerial de 5 de octubre de 1956 (D. O. núm. 226).—Página 1.534.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 26 de septiembre de 1957 por la que se dispone embarque en la Segunda División de la Flota el Alférez de Navío de D. Angel Moreno Bustamante.—Página 1.534.

Rectificación de apellido.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 18 del actual (D. O. núm. 213) que afecta al Teniente de Navío D. José Manuel San Román Treviño.—Página 1.534.

Embarco de personal.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se dispone embarquen en el cazasubmarinos *Meteoro* el Comandante de Máquinas D. Manuel Alonso Leira y el Teniente de Navío (I. N.) don Rafael Caamaño Fernández.—Página 1.534.

Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se dispone cesen como Alumnos de dicho curso los Comandantes de Intendencia D. Alejandro Gómez Fajardo y D. Alejandro Molíns Ristori.—Página 1.534.

MARINERÍA

Continuación en el servicio.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.534 a 1.536.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se aprueba el cese a bordo del destructor *Lepanto* (S. B.), y se le nombra para el crucero *Galicia*, del Mayordomo de segunda Tomás Sannicolás Llorca.—Página 1.536.

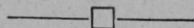
Otra de 25 de septiembre de 1957 por la que se aprueba el cese como Mayordomo de segunda de la Escuela Naval Militar de Emilio García Morán.—Página 1.536.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Ortiz Cuerda.—Página 1.536.

Otra de 25 de septiembre de 1957 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado.—Página 1.536.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Modificación de la plantilla de Mayordomos.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

Se modifica la plantilla de Mayordomos aprobada por Orden Ministerial de 5 de octubre de 1956 (D. O. núm. 226) en el siguiente sentido:

AUMENTAR

Un Mayordomo de segunda, para la Base Naval de Rota.

Dos Mayordomos de segunda, para los destructores tipo *Lepanto*.

DISMINUIR

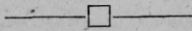
Un Mayordomo de segunda de Eventualidades
Dos Mayordomos de segunda de los destructores tipo *Velasco*.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío don Angel Moreno Bustamante cese en la Jurisdicción Central y embarque en la Segunda División de la Flota, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Rectificación de apellido.—Se rectifica la Orden Ministerial de 18 del actual (D. O. núm. 213) por la que se dispuso el embarco en la Primera División de la Flota del Teniente de Navío D. José Manuel Román Treviño, en el sentido de que el primer apellido es San Román.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Embarco de personal.—A propuesta del Comandante General de la Flota, y de conformidad con el Estado Mayor de la Armada, dispongo:

Que durante el período de maniobras embarquen en el cazasubmarino *Meteoro* el Comandante de Máquinas D. Manuel Alonso Leira y el Teniente de Navío (I. N.) don Rafael Caamaño Fernández.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

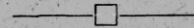
Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar.—Publicada por el Ministerio del Ejército la Orden de fecha 3 de septiembre actual, por la que se determina que los Comandantes de Intendencia D. Alejandro Gómez Fajardo y D. Alejandro Molíns Ristori han terminado con aprovechamiento el curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar que han efectuado en la Escuela de Aplicación de Intendencia del Ejército, se dispone que los referidos Jefes cesen como Alumnos de dicho curso, debiéndose efectuar las correspondientes anotaciones en sus Hojas de Servicios.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Marinería.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabo primero de Maniobra.

Manuel Vega Otero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1957.

Cabo primero Mecánico.

Ginés Paredés Martínez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de junio de 1957.

Cabo primero Radiotelegrafista.

José Soler Fuentes.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabo primero Amanuense.

Juan Prieto Cunquero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1957.

Cabos segundos de Maniobra.

Víctor Casal García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José María Eibe Piñeiro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1957.

Manuel Pita Ventureira.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Isidoro Pérez Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabo segundo de Mar.

José Prieto Tenreiro.—En primer reenganche por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos de Cañón.

Servando Ferreiro López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José Millares Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos Artilleros.

Jorge Carrera Valderrama.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Antonio Martín Castillo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cirilo Cantero Alonso.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos electricistas.

Manuel Picallo Rodríguez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Alfonso Rocha Souto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Ángel A. García Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Juan Antonio Rubio Gil.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Antonio Palomo Hidalgo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Marino Nogales Arce.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Francisco López Gómez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Manuel López Nieto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José Luis Manso Rafales.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos Mecánicos.

Miguel Fenol Roca.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Gonzalo Rodríguez Guillaza.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Hilario Pérez García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Fulgencio García Mateo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José Martínez Varela.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Daniel Eulogio Parga Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José Lage Novo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Ramón López Pantín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José López Fonticoba.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos Radiotelegrafistas.

Alfonso Novoa Valeiras.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Eugenio López de Silanes López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Julio Mínguez Cantero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabo segundo Torpedista.

Luis Espiñeira García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos Amanuenses.

José M. Fernández Freire.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José María Aguilar Barra.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Francisco Ortiz Foncubierta.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José María Cortés Galeano.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

José Manuel Parada Corral.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabos segundos Sanitarios.

Antonio Herrera Ruiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Juan L. Rodríguez Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Cabo segundo Fogonero.

Joaquín Mingorance Guzmán.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1957.

Fogoneros.

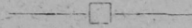
Alfonso García Legaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1957.

Edelmiro Prieto Ares.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1957.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Personal Vario.*

Mayordomos.—Se aprueba el cese a bordo del destructor *Lepanto* (S. B.) del Mayordomo de segunda Tomás Sannicolás Llorca, desde el día 10 de mayo último, por desguace de dicho buque, y se le nombra con igual categoría para el crucero *Galicía*, a partir del día 28 del citado mes.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba el cese como Mayordomo de segunda de la Escuela Naval Militar de Emilio García Morán, que tuvo lugar, a petición propia, en 9 del actual.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cauçilló, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Ayudante Mayor de la Base Naval de Baleares y que eleva la Superior Autoridad de la misma, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Ortiz Cuerda, en atención a sus relevantes servicios puestos de manifiesto en el desempeño de sus cometidos.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

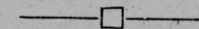
Cruz del Mérito Naval. — A propuesta del Comandante Jefe del Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cádiz, que hace suya la Superior Autoridad del mismo, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado, en atención a sus relevantes servicios y ejemplaridad puestos de manifiesto en el desempeño de su cometido.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



EDICTOS

(427)

Don Enrique Seoane Añón, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente por pérdida del Rol de Navegación de la embarcación *Flor de Cesantes*, folio 6.153 de la tercera lista de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 16 del actual, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Bueu, a 24 de septiembre de 1957.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Enrique Seoane Añón*.

(428)

Don Miguel Palliser Pons, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias y de la causa número 37 de 1951 instruída por el supuesto delito de desertión mercante del vapor *Monte Nafarrate*,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval, ha sido sobreseída dicha causa con relación a los procesados Marcos Jesús Bretos Barrón, natural de Vizcaya; José A. Piñeiro Caamaño, natural de La Coruña, y Prudencio Cobeaga Ibarra, natural de Vizcaya, por aplicación a los mismos del punto cuarto del artículo 428, en relación con el punto quinto del artículo 719, ambos del Código de Justicia Militar.

Y para que sirva de notificación a los mismos, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Miguel Palliser Pons*.